



**POLÍTICAS DEL SISTEMA DE
GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO SG-SST**

CÓDIGO: SST-DOC-09

FECHA: 20/20/2020

VERSIÓN: 01

**RESPONSABLE: Resp.
SG-SST**

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LEgger SAS a través de sus directivos establece como una de las políticas fundamentales, el compromiso para lograr y mantener los niveles más altos de bienestar físico, mental y social de sus funcionarios, a fin de lograr su desarrollo integral conscientes de la necesidad de prevenir todos aquellos aspectos que en el ambiente laboral puedan generar efectos perjudiciales; esto mediante la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para ello cumplirá los siguientes objetivos dentro de su gestión:

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST en la empresa.
- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

LEgger SAS espera que con este compromiso se realicen todas las actividades que garanticen la buena salud de sus funcionarios obteniéndose de ésta manera el más alto nivel de eficiencia y productividad con el compromiso individual y colectivo de quienes laboran en esta entidad.

El compromiso de la empresa va más allá del adecuado ejercicio de la actividad económica, por lo tanto la ejecución del SG-SST es prioridad de **LEgger SAS** siendo el equipo directivo el responsable de su cumplimiento.

La organización y funcionamiento del sistema de gestión se hará de conformidad con la reglamentación expedida por el Ministerio del Trabajo y demás entidades que regulan los riesgos laborales de las empresas.

David Ricardo
Hernández
Representante Legal

Laura Ximena
Santamaria
Responsable SG-SST

Fecha de Publicación:
14/03/2024